

EL RINCON DEL DOCAT

2020

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 188

¿CÓMO SE ACTUA CON JUSTICIA EN ECONOMIA?

En el mundo económico se actúa con justicia cuando se da al otro lo que le corresponde. Principalmente se trata del cumplimiento real de contratos, del mantenimiento de acuerdos, de la entrega puntual de las mercancías, y del pago dentro del plazo concertado. Los acuerdos deben ser libres para que sean justos, es decir, han de cerrarse sin ardidés, temores ni presiones. Actúa injustamente el que, en tanto que socio más poderoso, impone al otro sus condiciones.

Para que los contratos sean justos hay que vigilar para que la parte más poderosa no imponga sus condiciones de una manera abusiva a las otras. Por ejemplo, puede suceder que cuando hay una gran competencia se puede abusar al exigir unos precios que están por debajo del coste de producción. Lo que puede estar empujando a realizar chapuzas como única forma posible para poder subsistir. Se genera entonces un círculo vicioso del que hay que escapar.

Se insiste también en la importancia de cumplir en los plazos de entrega de mercancías y productos.

También en que no haya “letras pequeñas” en los contratos, en los que podemos estar siendo estafados. Es una falta de honestidad que se esconda, en ese tipo de cláusulas que nadie comprueba, las exigencias más duras de los contratos. Es un engaño encubierto, por mucho que luego se pueda decir que estaba escrito y que no es culpa de nadie el que no se haya leído. Porque claro, es que todo estaba redactado de tal manera para que nadie lo leyese.

Es decir, en la economía se necesita un ambiente de confianza para que en este tema de los contratos se actúe en un nivel de justicia. La justicia también necesita de la confianza, no únicamente puede medirse la justicia en parámetros que solo se asimilen a lo jurídico.

